

<file:///F:/B%C3%BAsqueda%20internet%20anteced%20tiempo%20libre/Maestra%20Pili.htm>, pág. 2-4.

## **APUNTES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A ÁRBITROS Y JUECES DEPORTIVOS EN EL VOLEIBOL DE PLAYA**

M. Sc. Daisy María Pinillos González.

Dirección Provincial de Deportes de Matanzas. Presidente CPAJA. Metodóloga de Arbitraje Deportivo. <https://orcid.org/0000-0002-3403-0297>

Dr. C María Elena Guardo García.

Universidad de Matanzas Facultad de Ciencias de la Cultura Física, Coordinadora del Programa de Doctorado en CCF, Par Académico Redipe desde 2018. [maria.guardo@umcc.cu](mailto:maria.guardo@umcc.cu)  
<https://orcid.org/0000-0003-2690-5759>

M. Sc. Raúl Antonio Velasco Barani.

Universidad de Matanzas. Jefe del Departamento de Didáctica de la Educación Física y la Recreación. [raul.velasco@umcc.cu](mailto:raul.velasco@umcc.cu) <https://orcid.org/0000-0003-2063-4409>

### **RESUMEN**

El arbitraje deportivo en el Voleibol de Playa enfrenta diversas dificultades que se enmarcan en una situación problemática en la que se evidencia insuficiencias en el proceso de selección de los aspirantes a árbitros y jueces en este apasionante deporte. En la actualidad se exige el perfeccionamiento del proceso de formación de oficiales en esta disciplina deportiva buscando mejorar el modo de actuación de los encargados de impartir justicia en las competiciones y eventos deportivos. Por ello es importante profundizar en el estudio de los argumentos y concepciones de este complejo proceso de selección de los aspirantes a la formación de jueces y árbitros deportivos en el deporte de Voleibol de Playa. Se utilizó el método de investigación científica del nivel empírico Análisis de Documentos y la Revisión bibliográfica. Todo esto deviene en aportes para el enriquecimiento de la plataforma de documentos y bibliografía para el estudio de la teoría del arbitraje deportivo.

**Palabras clave.** Proceso de selección, aspirantes, jueces, árbitros y Voleibol de Playa

### **SUMMARY**

Sports arbitration in Beach Volleyball faces various difficulties that are framed in a problematic situation in which there are inadequacies in the selection process of aspiring referees and judges in this exciting sport. At present, the improvement of the process of training officials in this sporting discipline is required, seeking to improve the mode of action of those in charge of administering justice in competitions and sporting events. For this reason, it is important to study in depth the arguments and conceptions of this complex process of selection of candidates for the training of sports judges and referees in the sport of Beach Volleyball. The scientific research method of the empirical level Document Analysis and Bibliographic Review was used. All this results in contributions for the enrichment of the platform of documents and bibliography for the study of the theory of sports refereeing.

**Keywords.** Selection process, applicants, judges, referees and Beach Volleyball.

## **INTRODUCCIÓN**

Los árbitros y jueces para desempeñar sus funciones deben alcanzar determinadas características físicas y psicológicas, suficiente comprensión del Reglamento Deportivo y saberlo aplicar teniendo las habilidades técnicas y psicológicas para aplicar las decisiones durante el desarrollo de las competencias, adquiere un valor significativo esencial para elegir adecuadamente a los candidatos con mejores condiciones.

Es evidente que el árbitro deportivo es la figura principal que rige dicho proceso, sus funciones tienen gran complejidad teniendo en cuenta el público, la crítica y la polémica. El árbitro tiene que tomar decisiones en un corto espacio de tiempo en muchas ocasiones bajo una constante presión donde tienen que estar a la altura de lo que las competencias deportivas demandan y para ello deben poseer una preparación integral.

Cobra una vital importancia el proceso de selección de los aspirantes a árbitros y jueces en el deporte y en especial en el Voleibol de Playa por lo que en la actualidad este tema requiere prestarle atención prioritaria en aras de mejorar la selección de quienes aspiran a formarse como árbitros y jueces del deporte.

Una importante premisa de este ámbito sentencia que “Los árbitros y jueces para ejercer sus funciones deben reunir determinadas características físicas, suficientes conocimientos sobre el deporte dado, saber aplicar las reglas y tener habilidades técnicas y psicológicas para la toma de decisiones durante el desarrollo de la competición”.

En este sentido, la selección de quienes aspiran a ser árbitros y jueces, adquiere un valor significativo que es esencial, para garantizar la elección adecuada de los candidatos que mejores condiciones posean para ejercer esta compleja función. Sin embargo, lamentablemente, en la actualidad las vías, procesos y formas que son utilizadas no están a la altura de las exigencias que demanda el proceso de selección de los aspirantes a árbitros y jueces deportivos.

Como producto de la revisión bibliográfica realizada se pudo constatar que las investigaciones realizadas sobre esta temática en 36 deportes, Ávila (2014), Robles (2014), Pérez (2014), entre otros; demuestran las limitaciones actuales en la selección de los árbitros y jueces, ellos evidencian, que por lo general el indicador común a tener en cuenta es el conocimiento del reglamento del deporte en cuestión y la edad límite que exigen las federaciones deportivas.

Al mismo tiempo resultados de estudios investigativos basados en entrevista y resultados de encuestas aplicadas a entrenadores, directivos del deporte, árbitros y representantes del deporte confirman lo anterior sobre que en la actualidad la selección de aspirantes a árbitros y jueces deportivos responde a exigencias particulares e iniciativas de cada federación deportiva.

Estos indicadores no son suficientes ante un proceso de tanta complejidad e importancia para el desarrollo fructífero de la competición deportiva.

Como resultado de la búsqueda de información sobre el proceso de selección de aspirantes a jueces y árbitros del deporte Voleibol de Playa se encontró escasa información y la misma plantea que en países como España, Brasil, Australia y Argentina la misma se realiza a través de los cursos para la selección de aspirantes a árbitros y jueces. Los artículos científicos no hacen alusión a un proceso integral de la formación de los aspirantes a oficiales del deporte de Voleibol de Playa.

Por esta razón es que el objetivo de este trabajo radica en brindar información y concepciones teóricas sobre la selección de aspirantes a jueces y árbitros del deporte Voleibol de Playa.

## **DESARROLLO**

Es evidente que el árbitro es la figura principal que rige dicho proceso, sus funciones tienen gran complejidad teniendo en cuenta el público, la crítica, la polémica y en medio de este escenario tiene que tomar decisiones en un corto espacio de tiempo. El árbitro se encuentra bajo una constante presión, sin embargo, tienen que estar a la altura de lo que las competencias deportivas demandan, para ello deben poseer una preparación integral.

En la actualidad las formas que se emplean no logran alcanzar las exigencias deseadas ya que el indicador a tomar en cuenta para la selección de aspirantes a jueces y árbitros es conocer el reglamento y la edad biológica, a través de convocatoria a participar en cursos según intereses. En estos cursos normalmente no se aplican pruebas que puedan medir el funcionamiento exitoso del trabajo de los jueces y árbitros.

Con la necesidad de potenciar la selección de los aspirantes a jueces y árbitros deportivos hay que buscar formas novedosas y exigentes que permitan el éxito de dicha selección.

Se pudo entrevistar a 40 árbitros deportivos nacionales cubanos del deporte de Voleibol de Playa y un árbitro continental e internacional.

Teniendo en cuenta los resultados de la entrevista realizada sobre cómo se realiza la selección de aspirantes a jueces y árbitros deportivos en Cuba y otros países, se puede plantear que existe otras normativas, solo se limitan a la edad, conocimiento del reglamento y estar apto física y mentalmente.

Países como: Cuba, Puerto Rico, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, España, Groenlandia, Chile, República Dominicana, Argentina, México y Alemania se reafirma la fuente para alcanzar las diferentes categorías arbitrales a través de cursos ofertados, no se aplican pruebas que puedan medir las competencias, los resultados que deben poseer los árbitros y jueces.

La teoría general del arbitraje deportivo reconoce que la selección de los aspirantes a jueces y árbitros deportivos tiene su cimiento en el principio de selección que plantea: Subraya que la formación de árbitros y jueces es selectiva, e indica que la condición necesaria para ser árbitro y/o juez es haber practicado sistemáticamente el deporte al que se aspira ser árbitro. La materialización del principio presupone la organización de un proceso riguroso de selección (Guardo 2016 p 74).

Este principio ha de formar parte de unos requisitos, esto presupone la excelencia del arbitraje que necesita el Movimiento Deportivo.

Otro aspecto de suma importancia para selección de los aspirantes a árbitros y jueces deportivos es la clasificación de los deportes desde la perspectiva del arbitraje deportivo.

Teniendo en cuenta los fundamentos que sustentan la clasificación de los deportes desde la perspectiva del arbitraje deportivo y los estudios realizados se muestran como antecedentes la existencia de numerosas clasificaciones dadas por diferentes autores donde cada uno presenta su propia tipología. A partir de los criterios, la clasificación, según las funciones de juzgar y arbitrar, está conformada por tres grandes grupos que incluyen: los deportes de calificación y votación, los deportes de anotación y los deportes de medición.

El Voleibol de Playa se encuentra clasificado dentro del grupo del deporte de anotación y dentro de este en el grupo de los deportes colectivos con enfrentamiento. Aquí aparecen los deportes que presentan en su sistema de arbitraje decisiones por el número de tantos, carreras, goles y canastas, donde, como es obvio, está implícita la acción de juzgar de los jueces y árbitros, pero su función principal está en decidir quién de los contrincantes tiene la razón, así como valorar y penalizar la trasgresión de las normas mediante la apreciación de las diferentes acciones que dan valor efectivo o no a las anotaciones y, por tanto, se da un predominio de la acción de arbitrar sobre la de juzgar.

Entre las particularidades de los deportes de anotación también se requiere de una preparación integral, con énfasis en la psicológica y física; esta última deberá constituir un requisito para todos los árbitros y jueces de los deportes colectivos con enfrentamiento.

Predominando la función de arbitrar sobre la juzgar es baja la posibilidad de decisión directa. Se favorece la imparcialidad.

Un hito en la historia del arbitraje deportivo lo constituye el surgimiento de la Teoría del Arbitraje, en ella Guardo M. E. en el año 2004 hace su aporte en el establecimiento de los principios para potenciar una dirección por valores en el arbitraje deportivo.

Estos principios, según Guardo M. E. son los siguientes:

Principio de selección:

Subraya que la formación de árbitros y jueces es selectiva e indica que la condición para ser árbitro y/o juez es haber sido practicante sistemático del deporte dado. La materialización del principio presupone la organización de un proceso riguroso de selección.

Principio de la conciencia crítica, moralmente significativa y responsablemente activa de la actividad práctica intelectual.

Señala que los árbitros y jueces tienen el deber de actuar en correspondencia con la acción real creada por el sujeto – objeto del proceder. La materialización del principio reconoce la necesidad de un proceso transparente en la formación y actuación de árbitros y jueces.

Principio teórico – intelectual de la realización práctica.

Indica que en la formación de árbitros y jueces se desarrollen habilidades perceptivas de toma de decisión entre otras propias de acción de juzgar y arbitrar. La realización del principio presupone la estructura de un sistema ininterrumpido de preparación teórico – práctica.

Principio de transmisión de valores.

Señala que en la formación de árbitros y jueces presupone de inicio e actuación a fin el desarrollo sostenible de valores propios del modo de actuación en la actividad práctica intelectual. Generales (honradez, disciplina, tenacidad, valentía, responsabilidad, dignidad, laboriosidad, modestia y ejemplaridad) y específicos (respeto a las reglas, vergüenza y combatividad, saber que representa a un territorio dado y al Movimiento Deportivo, el juego limpio y amor al deporte). propios del modo de actuación en la actividad práctica intelectual.

Principio de la negación del anti valor.

Indica que, tanto en el proceso de formación como en la actividad concreta del modo de actuación de árbitros y jueces, se debe trabajar por exterminar las manifestaciones de antivalores (parcialidad, ambición desmedida, fraude deportivo y académico, comercialización, arbitrariedad.

La determinación de los valores éticos – estratégicos que vedan adoptarse en correspondencia con los antecedentes y que podemos dominar como valores operacionales (despecho, inseguridad, ostentación, sentido de superioridad, conducta anti social, violencia en el deporte generada por decisiones injustas, disgusto, resentimiento, maldad, intransigencia, injusticia, severidad, deficiencia, perjuicio, molestia y desmoralización).

Por todo lo antes expuesto se infiere que las proyecciones de futuro indican que el arbitraje deportivo tiene como reto hacer una actividad arbitral más sólida, firme y certera.

## **CONCLUSIONES**

Como resultado de este trabajo se logra brindar un conjunto de informaciones y concepciones teóricas sobre el proceso de selección de aspirantes a árbitros y jueces en el deporte Voleibol de Playa que conlleve a su formación integral, sustentado en una interrelación consecuente entre los componentes del modelo de formación arbitral.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Ávila R. P. (2014) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros en el deporte Esgrima. Tesis de Maestría.
- Guardo, G.M.E. y Fleitas, D.I.M. (2006) Hacia una teoría del arbitraje deportivo: Revista Digital – Buenos Aires – año 10 – No 94 – Marzo de 2006 <http://www.efedeportes.com>
- Guardo, G.M.E. y Fleitas, I.M. (2019) retos Actuales del Arbitraje Deportivo. AFIDE. La Habana. Cuba. <https://www.inder.cu>
- Guardo, M.E. (2016). Teoría General del Arbitraje Deportivo. Editorial Deporte. ISBN 978-959-203-239-2. P. 108.
- Guardo, M.E. et al (2020) Visión del arbitraje deportivo como proceso. Editorial: Redipe ISBN 978-1-951198-33-6
- Pérez, M.P. (Sistema de acciones para la formación integral de árbitros en el deporte de ajedrez. Tesis de Maestría UCCFD “Manuel Fajardo”. Matanzas.
- Roble, R.J. (2014) Sistema de acciones para la formación integral de árbitros y jueces de Sambo. Tesis de Maestría. UCCFD “Manuel Fajardo”. La Habana.

## **SISTEMA DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ**

Ing. Ivette Catalá Matienzo. Dirección Municipal de Deportes en Cárdenas

[ivettecatalamatienzo@gmail.com](mailto:ivettecatalamatienzo@gmail.com) Registro ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4358-8732> .

Dr. C. Onix Edelma Pestana Mercader.

Universidad de Matanzas. Facultad de Ciencias de la Cultura Física, Jefa del departamento de Ciencias Aplicada, [onix.pestana@umcc.cu](mailto:onix.pestana@umcc.cu) Registro ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8218-7662>

## **RESUMEN**

El Ajedrez ha probado tener valor educativo, nada parecido a otro deporte o juego, por este motivo en muchos países es una materia obligatoria en escuelas elementales o como parte de actividades extracurriculares. En esta oportunidad las autoras centran su atención en el objetivo de elaborar un